



CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 305/2022

SIPE: 552/2023

Sentenciado: EDGAR ALDAIR VILCHIS DURÁN

Auto: 07 de agosto de 2023

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **8582/2023**, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Xochitepec; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **EDGAR ALDAIR VILCHIS DURÁN**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **seis (6) años**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTAS ES DIGNA DE ASPIRACIONES SOCIALES; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 07 de Agosto de 2023.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.